TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Mosenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1034/2019

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 03/2019, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA EL MDS" PLURIANUAL 2019_2020 AD REFERÉNDUM, CON ID N.° 367.368 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 03 de setiembre de 2019

VISTO: El Memorándum VMAF N.° 849/2019, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, el Memorándum DUOC N.° 234/2019, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por medio del cual se solicita resolución de cancelación del llamado a Licitación Pública Nacional N.° 03/2019, "Adquisición de Cubiertas para el MDS" Plurianual 2019_2020, ID N.° 367.368. El presente pedido obedece al cambio de modalidad de contratación que se pretende realizar, como así también la reprogramación del PAC, ya que se encuentra como proceso Plurianual 2019_2020, y se pasará solo para el periodo 2019. Consecuentemente, se procede a la aplicación de la Ley N.° 2051/03, de Contrataciones Públicas, artículo 31 Cancelación de la Licitación: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".* Se cuenta con el parecer favorable de este Viceministerio.

El Memorándum DUOC N.° 234/2019, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se dirige al Viceministerio de Administración y Finanzas, y por su intermedio se solicita a la Máxima Autoridad resolución de cancelación del llamado a Licitación Pública Nacional N.° 03/2019, "Adquisición de Cubiertas para el MDS" Plurianual 2019_2020, ID N.° 367.368 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El presente pedido obedece al cambio de modalidad de contratación que se pretende realizar, como así también la reprogramación del PAC, ya que se encuentra como proceso Plurianual 2019_2020, y se pasará solo para el periodo 2019. Consecuentemente, se procede a la aplicación de la Ley N.° 2051/03, de Contrataciones Públicas, artículo 31 Cancelación de la Licitación: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

CONSIDERANDO: La Ley N.° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario N.° 21.909, de fecha 11 de agosto de 2003.

La Ley N.° 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social".*

La Ley N.° 6258/2019, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".*

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ
Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1034/2019

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 03/2019, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA EL MDS" PLURIANUAL 2019_2020 AD REFERÉNDUM, CON ID N.° 367.368 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 03 de setiembre de 2019

El Decreto N.° 1145/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N.° 6258 del 7 de enero de 2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019»".*

La Resolución MDS N.° 705/2019, *"Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Inicio del Llamado a Licitación Pública Nacional N.° 03/2019, "Adquisición de Cubiertas para el MDS" Plurianual 2019_2020 Ad Referéndum, con ID N.° 367.368 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".*

Que, en virtud al artículo 17 del Decreto N.° 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N.° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social"*, es facultad del Ministro dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Cancelar** el llamado a **Licitación Pública Nacional N.° 03/2019**, "Adquisición de Cubiertas para el MDS" Plurianual 2019_2020, Ad Referéndum, con ID N.° 367.368 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la solicitud del Viceministerio de Administración y Finanzas, y a las reglamentaciones vigentes en la materia.

Artículo 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

rm/rs/fc

DUCC